



Comunicado de IU ante el recurso de la Abogacía del Estado sobre la indemnización a la familia de José Couso

Comisión Colegiada de Izquierda Unida – 04/03/2020

Ayer martes día 3 de marzo, varios medios de comunicación publicaron que la Abogacía del Estado tiene la intención de recurrir la sentencia que condenó al Estado a abonar una indemnización a la viuda e hijos de José Couso por no haber emprendido en su día "*acciones ante otro Estado que ha incurrido en un ilícito internacional*" cuando, trabajando como cámara de Telecinco, resultó muerto por la acción militar de una unidad de blindados del Ejército de los Estados Unidos en Bagdad el 8 de abril de 2003, **acción calificada como crimen de guerra y homicidio en persona protegida por la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo.**

Desde Izquierda Unida manifestamos nuevamente todo nuestro apoyo a la familia Couso, apoyo que hemos venido dando de forma ininterrumpida, material y políticamente desde que se produjo la muerte del cámara de Telecinco como resultado de este crimen de guerra, tanto llevando adelante las acciones de denuncia política por este hecho como apoyando la batalla jurídica que, con inmensas dificultades, se ha seguido ante la jurisdicción penal española hasta el archivo definitivo de la investigación como consecuencia de la reforma de la jurisdicción universal realizada por el gobierno de Mariano Rajoy.

Discrepamos del criterio de la Abogacía del Estado por entender que la Sala de lo contencioso administrativo de la Audiencia Nacional se ha pronunciado contundentemente sobre la procedencia de la indemnización y reparación establecida en la sentencia. Seguiremos trabajando para que a la viuda, hijos y demás familia de José Couso les sea plenamente reparado el daño causado por el crimen de guerra en el que murió el reportero gráfico.

COMISIÓN COLEGIADA DE IZQUIERDA UNIDA
comision.colegiada@izquierdaunida.org